

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DA-AC-0281-2021

Autorización Inicio Proceso de Compra

El funcionario que suscribe, **Rafael Ramírez Medina**, **Director General Administrativo** y **Financiero** de Salud Pública (MSP), por medio de la presente, autoriza a la Direccion de Compras y Contrataciones a dar inicio al proceso administrativo para la compra de:

Doscientos Cincuenta (300) Botellones de Agua Potable

Por semana, durante un (01) año, para el consumo humano, según oficio DSG-0075/21 d/f 26/07/2021, suscrito por el Sra. Fledia Rodríguez, Encargada de Servicios Generales.

Se recomienda cumplir cabalmente con el debido proceso administrativo, que establece las disposiciones de la ley de compras y contrataciones 340-06 del 18 de agosto 2006 y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 del 06 de diciembre 2006, así como en el reglamento de aplicación No. 543-12 del 06 de septiembre del 2012.

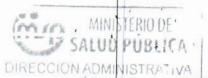
Atentamente,

Rafael Ramírez Medina

Director General Administrativo y Financiero

IN REP. C

RRM/mld.





SALUD PÚBLICA

m3 22/6/20U

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Recibido 4 BNEAS Dom.

Santo Domingo, D.N.

DA-AC-0223-2021

Autorización Inicio Proceso de Compra

El funcionario que suscribe, Rafael Ramírez Medina, Director General Administrativo y Financiero (MSP), por medio de la presente, autorizo a la Dirección de Compras y Contrataciones a dar inicio al proceso administrativo para la adquisición de:

Botellones de agua.

Solicitado por el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), según oficio DIR-0026-2021, d/f 24/05/2021, suscrito por el Dr. Moisés Taveras Ramírez, Director.

Se recomienda cumplir cabalmente con el debido proceso administrativo, que establece las disposiciones de la ley de compras y contrataciones 340-06 del 18 de agosto 2006 y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 del 06 de diciembre 2006, así como en el reglamento de aplicación No. 543-12 del 06 de septiembre del 2012.

Atentamente,

Rafael Ramírez Medina

Director General Administrativo y Financiero

RRM/jg.-